Asunción, 16 de octubre del 2020

NOTA – UOC N° 119/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz - Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Usted con el fin de ponerle a conocimiento que la Firmas Adjudicadas han entregados la totalidad de los insumos a la Empresa Cañas Paraguayas S.A., razón por la cual se ve la necesidad de ampliar el monto y la cantidad hasta el 20% de acuerdo a la **"Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"** y de esta manera asegurar la producción y los compromisos contraídos con los clientes, que a continuación se detalla:

1- Ampliación de cantidad y monto del contrato suscripto con la Firma **Corrugadora Paraguaya S.A. – RUC N° 80003318-3;** Contrato N° 23/2019; de fecha 23/10/2019 – ID N° 368.773; Resolución de Presidencia N° 167/2020, donde aprueba la ampliación del dicho insumos.

Descripción	Cantidad		IVA Incluido	
	Adjudicada	Adenda 20%	Precio Unitario	Total Guaranies
Caja de Cartón Negra de 750 ML (Item 3)	55.000	11.000	5.280	58.080.000

En el Art. 63 CONVENIO MODIFICATORIOS EN ADQUISICONES, LOCACIONES, Y SERVICIOS, de la Ley 2051/03; en su tercer párrafo y cuarto párrafo prescribe "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por partes de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho

Atentamente,

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.